



LA PLATA, 27 OCT 1998

VISTO el expediente 2208-1641/98, por el cual se comunica la vacante producida por la baja de Cytia Yessica Pirrello mediante Decreto n° 1514/98; y

CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado en el término establecido por el artículo 4° del Decreto n° 4319/98, el proceso de cobertura de la vacante;

Que es necesario designar un agente en Planta Temporaria en la Secretaría de Trabajo;

Que para efectuar dicha designación es necesario la adecuación presupuestaria conforme los lineamientos pautados en el artículo 19° de la Ley 12.062 -Presupuesto General Ejercicio 1998 y en los Planteles Básicos Planta Permanente de la Secretaría de Trabajo y Planta Temporaria Unidad Ministro;

Por ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 111° inciso d), 117° y siguientes de la Ley 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto n° 1869/96;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

ARTICULO 1°: Modificase, el número de cargos aprobados por el artículo 6° de la Ley 12.062 de Presupuesto General Ejercicio 1998, Planilla Anexa 17- Planta Permanente y Temporaria- Administración Central, de acuerdo al siguiente detalle, el que no altera el número total de cargos:

MINISTERIO DE GOBIERNO (Crédito Específico)

REDUCCION

Planta Permanente.....1 cargo

///

///

AMPLIACION

Planta Temporaria.....1 cargo

ARTICULO 2°: Efectúese, dentro del Presupuesto General Ejercicio 1998 -Ley -
-----12.062 -Sector Público Provincial no Financiero -Administración
Provincial-Administración Central-, una transferencia de UN (1) cargo y de crédito
por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$2.210,00), según el
detalle que figura en la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente acto
administrativo.-----

ARTICULO 3°: Suprímese, a partir de la fecha del presente acto administrativo, en
-----el Plantel Básico aprobado mediante Decreto n° 2300/93 en la
Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE GOBIERNO, SECRETARIA DE TRABAJO,
Dirección Provincial Ejecutiva, Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo,
Departamento Delegación Regional Lomas de Zamora, UN (1) cargo de
Categoría 4 Código 3-0000-XIV-4 INICIAL del Agrupamiento Personal
Administrativo, Ley 10.430 Texto Ordenado mediante Decreto 1869/96.-----

ARTICULO 4°: Créase, a partir de la fecha del presente acto administrativo, en
----- PLANTA TEMPORARIA, Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE
GOBIERNO, Unidad Ministro, UN (1) cargo de Categoría 4 del Agrupamiento
Personal Administrativo, Ley 10.430 Texto Ordenado mediante Decreto 1869/96.---

ARTICULO 5°: Desígnase, a partir de la fecha de notificación del presente acto ad-
-----ministrativo y hasta el 31 de diciembre de 1.998, a José CABEZAS
(DNI. n° 6.045.334, clase 1943) en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE
GOBIERNO, en la Planta Temporaria Partida Subprincipal 12, Personal Transitorio
con la retribución equivalente a la Categoría 4 del Agrupamiento Personal
Administrativo, Ley 10.430 Texto Ordenado mediante Decreto 1869/96, para
desempeñarse en la Secretaría de Trabajo, Delegación Zárate.-----

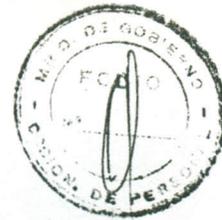
ARTICULO 6°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artícu-
----- lo anterior será atendido con cargo a la siguiente imputación
Jurisdicción 11107-MINISTERIO DE GOBIERNO, Jurisdicción Auxiliar 01-ACE
001 - Finalidad 1 - Función 03 -Fuente de Financiamiento 11 - Partida Principal 01-



///



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO



///-2-

Partida Subprincipal 12-Régimen Estatutario 01-Agrupamiento Ocupacional 03-
Presupuesto Ejercicio General 1998.-----

ARTICULO 7°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros
-----Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Economía.-----

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial,
----- pase a la Dirección Provincial de Presupuesto y la Contaduría
General de la Provincia y archívese.-

DECRETO N°

3918


RAFAEL ROMA
Vicegobernador
Cargo del Poder Ejecutivo


Dr. JOSE MARIA DIAZ BANCALARI
MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PCIA. BUENOS AIRES


Lic. JORGE E. SARGHINI
MINISTRO DE ECONOMIA
de la Provincia de Buenos Aires